

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Vilamarxant

2024/10612 Anuncio del Ayuntamiento de Vilamarxant sobre la aprobación definitiva de la derogación de la ordenanza municipal reguladora de las normas para la solicitud del cheque escolar.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, por acuerdo del Pleno municipal de fecha 30 de mayo de 2024, la derogación de la Ordenanza Municipal Reguladora de las normas para la solicitud del Cheque Escolar (Ayuda de Material Escolar), que fue sometido a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días hábiles mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 21 de junio de 2024, sin que durante dicho plazo se haya presentado ninguna reclamación, por lo que de conformidad con aquel acuerdo, ha quedado aprobada la derogación definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Con arreglo al artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se publica el texto de la Ordenanza.

Vilamarxant, a 22 de julio de 2024. —El alcalde, Héctor Troyano Navarro.

